

✓ Formulario de tratamiento

En cada visita se llenará un formulario donde se dejará constancia de:

- ✓ Árboles tratados y kilos de fruta descargados.
- ✓ Productos químicos aplicados y dosis.
- Este documento será firmado por usted y el/la funcionario/a SAG.

✓ ¿Y si no autorizo el ingreso a mi domicilio ?

- De acuerdo con las facultades que la ley otorga al SAG, se puede presentar una denuncia ante el Ministerio Público para solicitar una orden de ingreso judicial.

¿Qué debo hacer si soy productor/a?

- Deberá inscribirse en la Oficina de Cuarentena Interna del SAG regional, indicando la estimación de producción por especie, variedad y destino. Una vez inscritos, el Servicio le informará las medidas fitosanitarias que debe cumplir.



Si tienes dudas llama al +56 2 2345 1100 o escribe a oficina.informaciones@sag.gob.cl



¿Qué es la mosca de la fruta?



La mosca, en particular la especie *Ceratitis capitata*, es de las plagas agrícolas más peligrosas del mundo que ataca a más de 250 tipos de frutas y hortalizas.

¿Por qué es peligrosa?

- ✓ Cada hembra puede poner más de 300 huevos.
- ✓ Las larvas nacen dentro de la fruta, se alimentan de ella y hacen que se pudra.

Frutas en riesgo

- ✓ Higos ✓ Duraznos ✓ Damascos ✓ Manzanas ✓ Peras
- ✓ Limón ✓ Membrillos ✓ Granadas ✓ Ají ✓ Entre otras



¿Por qué es tan dañina la mosca de la fruta?

- » **Su presencia impacta gravemente la producción, tanto doméstica como agrícola**, al reducir la cantidad y calidad de las frutas.
- » **Esto genera escasez y alzas de precios, e incluso puede provocar el cierre de mercados**, poniendo en riesgo las exportaciones, la economía nacional y la seguridad alimentaria.



Chile libre de mosca de la fruta

- » **Chile es el único país de Latinoamérica libre de la mosca de la fruta.** Esto ha permitido que nuestra agricultura sea altamente competitiva y que podamos exportar frutas a mercados exigentes.
- » Si se detecta su presencia, la ley autoriza al SAG a aplicar de inmediato todas las medidas necesarias para erradicar la plaga y mantener esta condición sanitaria privilegiada.



Su zona está en cuarentena

- » Si su propiedad se encuentra en una zona cuarentenada por un brote de mosca de la fruta, el **SAG debe realizar acciones en el lugar para controlar y eliminar la plaga**.
- » **Personal del SAG, debidamente identificado, visitará su predio o domicilio para solicitar de manera formal el ingreso a su propiedad, explicándole con claridad las medidas que se aplicarán en su terreno.**
- » Su colaboración es fundamental para proteger a la agricultura y mantener al país libre de esta amenaza.

- 🚫 No traslade frutas sin autorización.
- ✓ Permita el ingreso del personal del SAG.
- ✓ Coopere con las inspecciones y tratamientos.

Acciones del SAG en su propiedad

El SAG llevará a cabo una serie de medidas en su propiedad para controlar y eliminar la plaga:



Descarga de fruta: Se retirará la fruta del árbol y del suelo para destruirla de forma segura.



Limpieza del lugar: El SAG limpiará patios y alrededores para eliminar restos que permitan sobrevivir a las larvas.



Aplicación de químicos: Personal capacitado del SAG aplicará productos para eliminar larvas, pupas y adultos, cuidando la salud de personas y mascotas.

⚠ Seguridad y control

Formulario de recomendaciones sanitarias

- » Registrará las instrucciones, dosis, cuidados y presencia de personas o animales. Será firmado por un profesional y entregado a usted.

Letreros

- » Indicarán el tiempo de resguardo antes de volver a entrar a la zona tratada.



✓ ¿Qué debe hacer usted?

- » No traslade frutas fuera de la zona afectada, para evitar propagar la plaga.
- » Si es productor/a agrícola, cumpla con las instrucciones del SAG para movilizar sus productos.



Infórmate más en
www.sag.cl